RESOLUCIÓN D.R. Nº 025/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA A LAS EMPRESAS: P.M. y A. S.A, RUC Nº 80045130-9, B.E.C. Administración e Inversiones S.A. CON RUC Nº 80030511-6 y FRIOPAR S.R.L. RUC Nº 80001642-4, A PROVEER DE MUEBLES Y ENCERES A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 15 de Julio de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "MUEBLES Y ENCERES", la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación del Segundo Llamado a Contratación Directa Nº **029/10** "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES" iniciada con Expediente Nº 315.349 de fecha 30 de Junio del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de Junio de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; **DISTRIBUIDORA SERIP, EDYSA IMP. EXP., SATELLITE REPRESENTACIONES, GCE, AG DISTRIBUIDORA;**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar el Segundo Llamado a Contratación Directa Nº 029/2010, para la provisión de **"MUEBLES Y ENCERES", a las siguientes Empresas: P. M y A. S.A. con RUC Nº 80045130-9, hasta la suma de Gs. 18.700.00 (Dieciocho millones setecientos mil), B.E.C. Administración e Inversiones S.A, con RUC Nº 80030511-6, hasta la suma de Gs. 47.900.870 Cuarenta y siete millones novecientos mil ochocientos setenta) y FRIOPAR S.R.L. con RUC Nº 80001642-4, hasta la suma de 5.300.000 (Cinco millones trescientos mil)**
Total de la Adjudicación es de Gs.: 71.900.870 (Setenta y un millones novecientos mil ochocientos setenta)

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA